



**ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.**

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

**ACTA No. 117
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: JULIO 29 DE 2025
HORA: 8:30 A.M.**

ENVIGADO 2025.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

PRESIDENTE: LUCAS GAVIRIA HENAO

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

LUCAS GAVIRIA HENAO.

JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.

EFRAÍN ECHEVERRY GIL.

LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.

JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

BERNARDO MORA CALLE

GONZALO MESA OCHOA.

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.

JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.

JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

CARLOS MANUEL URIBE MESA.

JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.

PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 1 de 21

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN JULIO 29 DE 2025.
HORA DE INICIO: 8:30 A.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 117

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Invitados.

ANA MARIA MESA – Secretaria de Bienestar Social.

CAROLINA MONTOYA – Dirección de Inclusión.

LINA QUINTERO – Delegada de la Contraloría.

JUAN CARLOS TORRES MARIACA – Delegado Personería.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Un saludo para todos los asistentes, bienvenidos hoy a esta sesión del concejo.

Señora secretaria hacer verificación del quórum.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente ✓
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Presente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente ✓
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Presente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Presente



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 2 de 21

COPIA CONTROLADA

MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Presente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Ausente

13 Concejales se encuentran presentes en el recinto del Concejo. 3 Concejales ausentes

ORDEN DEL DÍA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1. CONVERSATORIO CON ANA MARIA MESA BETANCUR, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACION: AVANCES DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Leído el orden del día señor presidente.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Leído el orden del día señora secretaria por favor pongamos a consideración del Concejo municipal.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Ausente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	SI
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 3 de 21

COPIA CONTROLADA

ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	SI
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	SI
GONZALO MESA OCHOA	SI
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Ausente

13 Concejales votan positivo el orden del día. 3 Concejales ausentes.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Señora secretaria demos inicio al desarrollo del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. CONVERSATORIO CON ANA MARIA MESA BETANCUR, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACION: AVANCES DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.


Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Bienvenida ANA MARIA, ayer estuvimos con la política de discapacidad hoy estamos con la política de familia.

2. CONVERSATORIO CON ANA MARIA MESA BETANCUR, SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, A FIN DE HACER LA SIGUIENTE PRESENTACION: AVANCES DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS FAMILIAS, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE LE HIZO CON ANTELACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL.

Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR

Ustedes encontraron en sus puestos una pequeña cartilla que son esos diálogos abiertos que tenemos con las comunidades y todas esas pequeñas ideas para practicar hoy en las familias, para que lo tengan y sepan cuáles son esos diálogos que fortalecen diariamente.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 4 de 21

COPIA CONTROLADA

Quiero contarles que la exposición la va a realizar la Directora de Inclusión CAROLINA MONTOYA, en esta dirección está inmersa la política pública para las familias del municipio, toda vez que yo enseguida tengo la entrega de los subsidios de los nuevos beneficiarios con el señor alcalde. Entonces, para no dejar interrumpida la presentación, Carolina va a dar inicio. con lo que es y qué llevamos y qué estamos haciendo por la administración municipal enfocados en la política pública para las familias del territorio.

Interviene la Directora de Inclusión CAROLINA MONTOYA.

Buenos días para todos los presentes en la sesión del día de hoy.

Hoy vamos a presentar lo que es la política pública de familias, esa política es una política muy nueva, llevamos aproximadamente un año y medio en la ejecución de la misma, vamos a dar inicio a la presentación.

- Inicia la presentación con un video. El cual refleja el significado para diferentes personas.

Quisimos iniciar con estos videos en relación a los diálogos que estamos trabajando para este periodo que es ser familia y es rescatar nuevamente ese concepto importante de las familias, como fuente fundamental en la sociedad. Por eso iniciamos con ser familia. ¿Qué es ser familia? la familia como diversidad.

- **La Familia como diversidad**, (se reconoce esta como un escenario de aprendizajes y de construcción de la ciudadanía

Cuando hablamos de familia como diversidad, hablamos no solamente en un foco, sino que lo hacemos transversal. Es decir, que hablamos de familia como diversidad, como inclusión, como poblaciones en edad, en una mirada diferente, en cultura, en población. Hacemos que las familias no solamente se enfoquen en un solo foco, sino que realmente sean abiertas e inclusivas, el concepto de familia parte de su reconocimiento como un escenario de aprendizaje y de construcción de la familia en donde se reconoce y respeta la diversidad de la conformación de la familia. Además, la familia se entiende como agente político sujeto de colectivo de derechos y de red de vínculos.

Datos poblacionales. En el territorio de Envigado son aproximadamente 248,304 habitantes. De esos 248.304, el número de las viviendas del municipio son 93.209. Esto, estos datos los cogimos de la fuente de información de la encuesta de calidad de vida del 2024. Cuando acá no estamos hablando de familias propiamente, sino que hablamos de hogares, porque en un hogar puede haber entre dos y tres familias.

La política pública corresponde al se creó es del acuerdo municipal 027 del 27 de noviembre del 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de familias. Partiendo del concepto anteriormente mencionado, la política pública para las familias de Envigado tiene como propósito reconocer las familias como sujeto colectivo de derechos corresponsables y plurales, a fin de generar capacidades y oportunidades para su desarrollo humano mediante procesos de fortalecimiento, inclusión y apoyo de sus proyectos de vida familiar. Esta política está basada en reconocer la pluralidad de las familias Envigadeñas que conviven, tienen economía compartida, un sustento cotidiano y valores como el afecto, la solidaridad, el respeto, el diálogo y las comunicaciones intergeneracionales asertivas al interior de las familias, entre las familias como la interinstitucionalidad. Su objetivo principal de la política pública es el desarrollo integral de las familias como núcleo fundamental de la sociedad Envigadeña.

COPIA CONTROLADA

cuando hablamos acá de la política pública, yo quiero hacer énfasis en algo y es que estamos hablando de política pública para las familias, no de las familias. Cuando hablamos las familias hace referencia especialmente a las familias Envigadeñas del territorio de Envigado. Es una política construida especialmente para las necesidades de las familias Envigadeñas.

El objeto principal es buscar ser la estrategia para la cohesión y enfocar la acción institucional pasando de una situación de dispersión a una de coordinación, articulación efectiva, garantizando así un desarrollo integral y el bienestar de todas las familias Envigadeñas. Quiero hacer alusión a algo muy importante y es que esta política pública tiene un indicador de resultado que en el área metropolitana es la única política pública que lo tiene, hace énfasis y se focaliza en la transformación de las familias, incluso quiero contarles que el municipio de Medellín nos ha pedido asesoramiento frente a la política Pública, y a este indicador de resultados. Lo vamos a ver más adelante, pero más adelante vamos a ver cuáles son esos subíndices que nos dan la medición para el indicador de resultados.

¿Cuáles son las instancias de participación? Tenemos tres instancias de participación importantes: la primera instancia de participación es la red de familia, el comité técnico interinstitucional para las políticas públicas para las familias de Envigado y el comité de políticas sociales que se llama Compos, con base en la gobernanza como vehículo para la implementación de las políticas públicas para las familias de Envigado y que en el propósito de extender y propiciar la articulación de diversos actores se establecen las siguientes instancias.

Entonces, en primer lugar, encontramos el comité de políticas sociales que se llama Compos, es donde se realiza anualmente la rendición de cuentas de los resultados de la política pública y se priorizan todas las acciones y los indicadores del plan de desarrollo para trabajar la misma. El segundo lugar nos encontramos entonces el comité interinstitucional para la política pública en donde se resumen las unidades ejecutoras, se reúnen todas las unidades ejecutoras responsables de poner en marcha el programa y proyectos para la implementación de la política, realizando seguimientos a su cumplimiento y promoviendo la articulación institucional. Y el tercero es la red de familia y el buen trato, un un escenario cuyo propósito principal es la articulación institucional para los derechos de las familias y en donde confluyen las unidades ejecutoras, los entes descentralizados, la sociedad civil y las cajas de compensación familiar para la definición y el seguimiento de las acciones desarrolladas. Es importante entender que en esta política pública no solo participa la administración, sino y las unidades ejecutoras, también entes descentralizados.



Ejes, componentes y alternativas

EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ALTERNATIVAS
SER FAMILIAS	Atracción Integral a las Familias	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos y alianzas de Familias Atención de emergencias familiar Atención a los responsables de cuidado en la familia
	FAMILIAS VINCULANTES	<ul style="list-style-type: none"> Familias habitable-urente En Familia Espacios públicos para el ocio y la recreación familiar Celebrando la Familia
FAMILIAS SOSTENIBLES	Integración y disfrute en las Familias	Familias responsables
	Empresa familiarmente responsable	Personas responsables del cuidado en la familia
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA GOBERNANZA	Fortalecimiento de alianzas y espacios interinstitucionales sobre Familias	<ul style="list-style-type: none"> Red de Familias y Buen Trato Diálogos colaborativos con los otros actores públicos para asegurar la articulación del rol de las familias
	Gestión de conocimiento e innovación sobre Familias	Mecanismos de gestión del conocimiento

En lo que respecta al marco estratégico de la política, se establece una estructura conformada por 4 ejes estratégicos, 6 componentes y 12 alternativas de solución que facilitan su operativización y el cumplimiento del objetivo trazado.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

Página 6 de 21

COPIA CONTROLADA

Los ejes estratégicos son:

Eje estratégico 1. Ser Familias, queremos recuperar los valores de las familias en el entorno en el territorio Envigadeño.

Eje estratégico 2. Familias Vinculantes: trabajamos todo el tema de salud mental y adicciones.

Eje estratégico 3. Familias Sostenibles: Hablamos de la economía y del cuidado de las familias.

Eje estratégico 4. Coordinación y articulación para la gobernanza, este eje es todo el tema de decisiones y el seguimiento que se hace para la política pública con todas las unidades ejecutoras y entes descentralizados.

Actores



Ejes estratégicos	Indicadores de apoyo	Responsables
Ser familias	Porcentaje de personas atendidas en atención integral sobre familia - 27% impacto	Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Salud – INDER – Secretaría de Gobierno
Familias vinculantes	Porcentaje de personas que participan en programas culturales, recreativos y de salud mental en Envigado - 24% impacto	Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de la Mujer
Familias Sostenibles	Porcentaje de personas que participan en actividades que fortalecen la generación de sus ingresos para sus familias - 49% impacto	Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Secretaría de Medio Ambiente
Coordinación y articulación para la gobernanza	Porcentaje de Servicios orientados al fortalecimiento del bienestar de las familias de Envigado - 100% Impacto	Secretaría de Bienestar Social Comité Técnico de la Política de Familias, Red de Familia y Buen Trato Compo y Planeación



TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS : 24.700

A partir de dichos ejes estratégicos, se establecen diferentes actores responsables de su ejecución, y un conjunto de indicadores de producto que apoyan la implementación de la política, en donde se tiene un total de 24.700 personas atendidas para 2024.



Acciones implementadas por indicadores

EJE	PERSONAS ATENDIDAS	CANTIDAD SERVICIOS ENTREGADOS
SER FAMILIA	141.472	222009
FAMILIA VINCULANTE	122.283	27.725
FAMILIA SOSTENIBLE	4.528	8.083
ARTICULACIÓN PARA LA GOBERNANZA	0	0

EJE	DIRECTOS	INDIRECTOS
SER FAMILIA	12	12
FAMILIA VINCULANTE	34	6
FAMILIA SOSTENIBLE	6	7
ARTICULACIÓN PARA LA GOBERNANZA	1	0



En materia de acciones implementadas, es importante resaltar que:

1. En el eje 1 ser familia fueron atendidas 141.472 personas
2. En el eje 2 familia vinculante 127.243 personas
3. En el eje 3 familia sostenible 4.578 personas
4. Y para el eje 4 articulación para la gobernanza, si bien se tiene priorizado para la siguiente vigencia, se están realizando acciones de alistamiento institucional y diversos escenarios para la coordinación y articulación de los diferentes actores corresponsables, entre ellos: 6 comités de política pública, 6 encuentros de la red de familia y buen trato y 2 Compos.
5. En cuanto al sistema de seguimiento y evaluación, el municipio cuenta con un instrumento para el reporte de políticas públicas el cual se encuentra consolidado a 2024.
6. Y adicionalmente, en aras de fortalecer la articulación para la gobernanza, se expidió el decreto que reglamenta el comité de la política pública, dejando claro su alcance, responsables y todo lo relacionado con su funcionamiento.



Evaluación de Impacto

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor Base	Valor Meta	Valor Actual	Observaciones
Fortalecer la articulación para la gobernanza	Número de comités de política pública	Número	0	6	6	Se han establecido 6 comités de política pública.
Fortalecer la articulación para la gobernanza	Número de encuentros de la red de familia y buen trato	Número	0	6	6	Se han realizado 6 encuentros de la red de familia y buen trato.
Fortalecer la articulación para la gobernanza	Número de Compos	Número	0	2	2	Se han realizado 2 Compos.

Matriz de Política Pública para las Familias de Envigado Acuerdo No 027 del 23 de noviembre de 2023

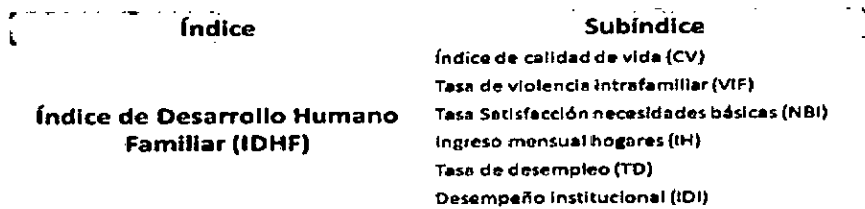
Implementación Comité Política Pública Familia Decreto de 20250000361 (06-07-2025)



En cuanto al sistema de seguimiento y evaluación, el municipio cuenta con un instrumento para el reporte de políticas públicas el cual se encuentra consolidado a 2024. Y adicionalmente, en aras de fortalecer la articulación para la gobernanza, se expidió el decreto que reglamenta el comité de la política pública, dejando claro su alcance, responsables y todo lo relacionado con su funcionamiento.



Índice de Desarrollo Humano Familiar –IDHF– Indicador de Resultado



$$Índice IDHF = (CV \times 20\%) + (VIF \times 15\%) + (NBI \times 20\%) + (IH \times 20\%) + (TD \times 15\%) + (IDI \times 10\% / 100\%)$$





ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 8 de 21

COPIA CONTROLADA

En materia de indicadores de resultado, la política pública propone la medición del índice de desarrollo humano familiar, un indicador social que evalúa el bienestar de los hogares considerando múltiples dimensiones como:

Educación, Salud, Vivienda, Empleo

Ingreso

Los vínculos familiares

Y la prevención de las violencias

Su origen está en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), iniciativa desde la cual el municipio de Envigado adopta un índice de esta naturaleza, el cual es único en el Valle de Aburrá y ha funcionado como referente para municipios como Medellín.

Este índice da cuenta de las oportunidades y capacidades de la familia como un sistema de relacionamiento y de la garantía de sus derechos, y busca validar la información estadística del Municipio de Envigado en materia social, económica e institucional.

Está conformado de indicadores que dan cuenta de variables como: calidad de vida multidimensional, violencia intrafamiliar, necesidades básicas insatisfechas, ingreso de los hogares, tasa de desempleo y desempeño institucional.



Índice de Desarrollo Humano Familiar
Indicador de Resultado

Este índice da cuenta de las como un sistema de relacionamiento y de la garantía de sus derechos:

Oportunidades y
capacidades de la familia

Tasa de desempleo

Ingreso de los hogares



Calidad de vida multidimensional

Disminuir la violencia intrafamiliar

Necesidades básicas insatisfechas


Alcaldía de Envigado

Este índice da cuenta de las oportunidades y capacidades de la familia como un sistema de relacionamiento y de la garantía de sus derechos, y busca validar la información estadística del Municipio de Envigado en materia social, económica e institucional.

Está conformado de indicadores que dan cuenta de variables como: calidad de vida multidimensional, violencia intrafamiliar, necesidades básicas insatisfechas, ingreso de los hogares, tasa de desempleo y desempeño institucional.

Como resultado de las primeras mediciones. se presenta un análisis comparativo detallado del Índice de Desarrollo Familiar (IDF) del municipio de Envigado para los años 2023, que funciona como línea bas, y 2024, desglosado por los ejes temáticos y finalizando con un análisis global de su comportamiento.

Como podemos ver, en 2024 tras 1 año de implementación de la política llegamos al 93.07% con un aumento en el desarrollo familiar de 12,5%, resultado que, de acuerdo con los rangos de desarrollo familiar establecidos en el índice, obede a un alto desarrollo familiar.

Es importante aclarar que la medición asociada al 2024 comprende a un análisis parcial, ya que el dato correspondiente a la medición del desempeño municipal es del 2023 puesto que depende de la medición del Departamento Administrativo de la Función Pública y aun no se cuenta con el dato a 2024.



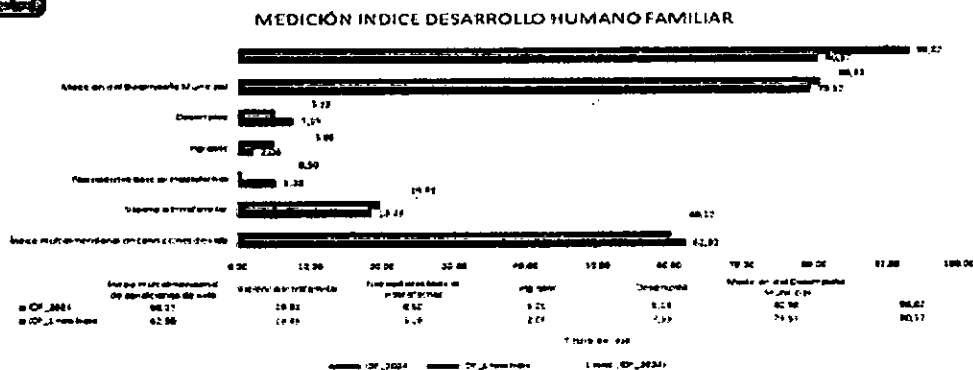
Índice de Desarrollo Humano Familiar Indicador de Resultado

EJE	INDICADOR	TENDENCIA	IDF Línea base	IDF_2024
SER FAMILIAS	Índice multidimensional de condiciones de vida	↑Creciente	62.30	60.17
FAMILIAS VINCULANTES	Violencia intrafamiliar	↓Decreciente	18.49	19.81
FAMILIAS VINCULANTES	Necesidades básicas insatisfechas	↓Decreciente	5.28	0.50
FAMILIAS SOSTENTIBLES	Ingreso	↑Creciente	2.06	5.05
FAMILIAS SOSTENTIBLES	Desempleo	↓Decreciente	7.59	5.13
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA LA GOBERNANZA	Medición del Desempeño Municipal	↑Creciente	79.57	80.93
TOTAL IDHF			80.57	93.07


 Alcaldía de Envigado

En la misma línea de la información ya mencionada, se presenta esta gráfica en donde se evidencia el comportamiento comparado tanto de los subíndices como del índice global. En este punto, es importante señalar que para el caso del indicador asociado a la tasa de violencia intrafamiliar si bien se evidencia un comportamiento creciente que debe continuar siendo foco de la atención institucional, es un asunto que no necesariamente implica una mayor ocurrencia de los hechos, si no un mayor reporte de los mismos, lo cual podría estar relacionado con las acciones de sensibilización y visibilización de la problemática realizadas en el municipio a través de las rutas de atención de las violencias.

- En cuanto a los resultados relacionados con cada uno de los subíndices, hay que destacar que
1. En la Medición del Desempeño Municipal: la tendencia deseada es creciente, lo que indica una mejora en el desempeño de la administración municipal en la gestión pública.
 2. En materia del calidad de vida a pesar de que la meta deseada para este indicador es creciente, la situación observada en 2024 representa un retroceso en las condiciones de habitabilidad, asunto que se debe continuar trabajando en el marco de la política pública.
 3. Sobre la tasa de violencia intrafamiliar, tal y como se mencionó en la gráfica anterior, hay un incremento que genera una alerta, ya que la meta deseada para este indicador es decreciente. Este comportamiento igualmente responde a la tendencia del nivel nacional, en donde es relevante el tema del salud mental, asunto que es una de las principales preocupaciones de las familias en el municipio.
 4. Con relación al ingreso de los hogares: La tendencia deseada es creciente, y su resultado lo supera significativamente. Y finalmente, en la tasa de desempleo, la tendencia deseada es decreciente, lo que indica un éxito en la reducción del desempleo.




 Alcaldía de Envigado



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.

Página 10 de 21

COPIA CONTROLADA



Comparación 2023 vs. 2024



ANÁLISIS IDHF

Sub-índice:
Medición del Desempeño Municipal (MDM)
El MDM mostró una variación positiva, aumentando de 79.57 en 2023 a 80.93 en 2024

Sub-índice:
Tasa de violencia intrafamiliar (TVIF)
La TVIF mostró una variación negativa, aumentando de 18.49 en 2023 a 19.81 en 2024

Sub-Índice de calidad de vida Indicador Principal:
Índice multidimensional de condiciones de vida (IMCV)
El IMCV mostró una variación negativa, descendiendo de 62.30 en 2023 a 60.17 en 2024

Sub-índice:
Ingreso de hogares respecto al salario mínimo (ING) y Tasa de desempleo (TDD)
ING: Experimentó una variación muy positiva, aumentando de 2.06 en 2023 a 5.05 en 2024.
TDD: Tuvo una variación positiva, disminuyendo de 7.59 en 2023 a 5.13 en 2024.



En cuanto a los resultados relacionados con cada uno de los subíndices, hay que destacar que

1. En la Medición del Desempeño Municipal: la tendencia deseada es creciente, lo que indica una mejora en el desempeño de la administración municipal en la gestión pública.
2. En materia de la calidad de vida a pesar de que la meta deseada para este indicador es creciente, la situación observada en 2024 representa un retroceso en las condiciones de habitabilidad, asunto que se debe continuar trabajando en el marco de la política pública.
3. Sobre la tasa de violencia intrafamiliar, tal y como se mencionó en la gráfica anterior, hay un incremento que genera una alerta, ya que la meta deseada para este indicador es decreciente. Este comportamiento igualmente responde a la tendencia del nivel nacional, en donde es relevante el tema de la salud mental, asunto que es una de las principales preocupaciones de las familias en el municipio.
4. Con relación al ingreso de los hogares: La tendencia deseada es creciente, y su resultado lo supera significativamente. Y finalmente, en la tasa de desempleo, la tendencia deseada es decreciente, lo que indica un éxito en la reducción del desempleo.



Conclusiones

Análisis global del comportamiento del IDHF en Envigado



El comportamiento global del IDHF en Envigado entre 2023 y 2024 es mayormente positivo, reflejando un avance general en el desarrollo familiar del municipio al aumentar de 80.57 a 93.07.

Retrocesos en las "Condiciones de habitabilidad del hogar" (IMCV) y un aumento en la "Tasa de violencia intrafamiliar" (TVIF).



En conclusión, el comportamiento global del índice de desarrollo familiar en Envigado entre 2023 y 2024 es **mayormente positivo**, reflejando un avance general en el desarrollo familiar del municipio al aumentar de 80.57% a 93.07%. Este incremento se ve impulsado por mejoras significativas en los indicadores de ingresos y empleo, donde se superan las metas deseadas. El desempeño municipal también muestra una tendencia positiva, lo que indica una mayor eficacia en la gestión de la administración.

No obstante, este progreso general es matizado por retrocesos en las "Condiciones de habitabilidad del hogar" (IMCV) y un aumento en la "Tasa de violencia intrafamiliar" (TVIF). Estos indicadores negativos son una alerta sobre desafíos persistentes y la necesidad de intervenciones más focalizadas y contundentes en tenemnsostas áreas.



Recursos reportados 2024

Categoría		INVERSIÓN
Ser Familia		\$ 47.293.886.595
Familia Vinculante		\$ 10.797.009.347
Familia Sostenible		\$ 13.754.311.884
Articulación para la Gobernanza		\$ 0
Total Inversión		\$ 71.845.007.806

RECURSOS REPORTADOS 2024										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RECURSOS	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN	INVERSIÓN
BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ	BOYACÁ

Vemos las inversiones que hace cada dependencia del municipio, este es el valor de inversión para el 2025 que serían 467,873715.



Brechas y desafíos

Las fuentes revelan importantes brechas que la política pública debe continuar abordando:

- 1 Brecha Diversidad familiar
- 2 Brecha urbano-rural
- 3 Brecha de género
- 4 Población migrante y víctima de conflicto armado
- 5 Observatorio de familia

1. **Brecha Diversidad familiar:** A pesar de reconocimiento conceptual de la política sobre la pluralidad familiar, el diagnóstico aún señala la intolerancia y estigmatización hacia expresiones de diversidad (orientación sexual, identidad de género, tatuajes) en algunos hogares.

2. **Brecha urbano-rural:** Las familias rurales enfrentan mayores privaciones en educación, trabajo, vivienda y movilidad, además de una menor presencia institucional.

3. **Brecha de género:** Las mujeres cabeza de hogar y las mujeres en general presentan menores condiciones de calidad de vida en comparación con los hogares liderados por hombres. La "feminización del cuidado" sigue siendo una carga desproporcionada para las mujeres.

4. **Población migrante y víctima de conflicto armado:** Estas familias enfrentan altas vulnerabilidades debido a la falta de documentación y barreras para acceder a servicios básicos.

5. **Observatorio de familia:** si bien en la política pública se establece la necesidad de implementar un observatorio de familia y se han realizado algunos avances asociados a su formulación, persiste el desafío asociado a su puesta marcha y a la posterior generación de información relacionada con la medición del número de familias del municipio, entre otros datos relevantes para la toma informada de decisiones.

Es importante conocer que en este periodo adoptamos, y ahora se los decía, con todos los indicadores del plan de desarrollo y estamos trabajando tres diálogos fundamentales para las familias, para poder construir y fortalecer ese núcleo familiar.

Empezamos con ser familias vamos a trabajar con diferentes acciones para darle ejecución a esos diálogos. Este año tenemos entonces una meta de siete acciones para lo mismo. El otro



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 12 de 21

COPIA CONTROLADA

año tenemos 14 acciones y el tercer año tenemos 21 acciones para construir esos diálogos de familia. Gracias.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Tener en cuenta la presencia de los concejales JUAN PABLO RESTREPO GARCES Y DAVID ALFONSO LONDOÑO.

Tienen el uso de la palabra los Concejales para las inquietudes.

Interviene el Concejal LEO ALEXANDER ALZATE SUAREZ

Respecto de lo que hoy nos han socializado, pues corrobora un poco lo que ya había mencionado aquí la semana pasada, cuando vino a la política pública de salud mental y le decía a la doctora Salomé que dentro de las líneas que contemplan la política de salud mental, la más abandonada es la línea número uno y corresponde a la línea de familia.


Y cuando hoy ustedes nos entregan el índice de violencia intrafamiliar, queda claro que seguimos rajados en este aspecto, yo no creería doctora Carolina, que el tema se deba a más denuncias, sino que realmente hay algo que está ahí latente y que, si no vamos a ser capaces de develar con esta política pública, creo que va a ser el punto de Aquiles de este municipio, será el talón que de alguna manera nos va a llevar a que muchos de los esfuerzos que han hecho otras administraciones en tiempos anteriores los veamos frustrados de aquí en adelante.

Después de la pandemia, obviamente se exacerbaron otros elementos en la conducta humana, que está en conocimiento de todos, pero yo sí quiero alertar que este aumento del 18.49 al 19.81 tiene que ser una cifra que nos estemos de alguna manera preocupando y me alegra que la hayan traído porque las denuncias constantes a las Comisarías de familia vienen en aumento y yo creería incluso que estas son cifras que están reportadas, tenemos también que imaginarnos lo que está en el su registro, por eso hago un llamado claro a que tenemos que prestar atención y por eso esta política pública debe ser mirada transversalmente con la política pública de salud mental, eje estratégico número uno.

Yo creo que ahí salud y bienestar social tendrán que hacer un esfuerzo para articular y poder que lo que ustedes están haciendo tan juiciosamente también responde a los indicadores de esa de esa línea estratégica número uno de salud que está floja en lo que nos reportaron. cuando hablamos de violencia en el contexto familiar, ¿cuál es el tipo de violencia que ¿Estamos hoy experimentando en el municipio de Envigado? porque no nos basta solo con determinarla, tenemos que de alguna manera ir desglosando para mirar dónde tenemos que poner los esfuerzos más claros desde la administración municipal.

Me quedan unas dudas respecto al índice multidimensional de condiciones de vida, respecto al índice que nos dicen ha ido creciendo, digámoslo, del salario mínimo y condiciones de vida en la familia. El índice de desarrollo familiar está en el 93.07%, índice total, el índice multidimensional de condiciones de vida está en decreciente, es decir, tenemos dos índices que están a la inversa, se tendría de alguna manera que trabajar, lo que no comprendo es, si en el salario mínimo venimos creciendo, ¿por qué en el otro venimos decreciendo? ahí de pronto para que podamos ampliar un poco.

Y me parece interesante porque fue la única política pública que trajeron mediciones ya hasta con gráficas, esta información procede de dónde, la construyen ustedes o don datos del Departamento Administrativo de Planeación. Sí, quisiera que me aclararan ahí porque

 <p>Concejo de Envigado</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 13 de 21

COPIA CONTROLADA

Planeación nos ha dicho que los responsables de hacer seguimiento a esto, pues son las unidades ejecutoras, quisiera saber si este trabajo juicioso es de ustedes o es del departamento administrativo de Planeación.

Interviene la Directora de Inclusión CAROLINA MONTOYA.

Voy a dejar que José de respuesta a la pregunta que formula el concejal LEO ALZATE.

Interviene el Funcionario JOSE FERNANDO FRANCO ZAPATA

Para el tema de violencia intrafamiliar y violencia en el contexto familiar, sabemos que son dos fuentes diferentes, aunque confluyen en información en la Secretaría de Salud a través del SIVIGILA, que es el sistema de vigilancia epidemiológica y donde aparece el tema de morbimortalidad violenta, allí se analizan todos los temas y las fuentes son violencia en el contexto familiar que llega a las comisarías de familia y violencia intrafamiliar que llega a la Fiscalía, este caso, la política pública para las familias delimitó una medición que es de la fiscalía que es de violencia intrafamiliar, todos los datos que le llegan a la política pública y que en este caso es de aumento, es el caso de denuncias y que quedan registrados en los de la fiscalía que está en aumento y que no los entrega directamente la Fiscalía, sino la Secretaría de Salud a través del seguimiento que les menciono.

Es real, ese tema, es un tema que de pronto por especulación se dice puede ser que sean más denuncias y de hecho pues se aumenta la denuncia, aumentan los registros, pero aumento de registros también nos habla de un aumento de la problemática y que está muy ligado al tema cultural de el trato dentro de las familias.

Entonces, el tema definitivamente es un reto y por eso lo hemos dejado como uno de nuestros retos para trabajar desde la política pública para las familias, aclarando que las políticas públicas, a diferencia de los programas y proyectos del plan de desarrollo, son dos escenarios muy diferentes. Los programas y proyectos están a carga de cada unidad ejecutora, lo ejecutan, valga la redundancia, y miden unos indicadores de producto muy específico. La política pública es una convergencia de actores aquí en este caso de muchas unidades ejecutoras, incluso dentro de la política pública y las mediciones que nosotros hacemos, que el concejal Leo lo mencionaba, si lo hace bienestar social directamente, no. Nosotros no tenemos incluso ninguna unidad de gestión del conocimiento, no tenemos una unidad de investigación que pueda hacer ese tipo de análisis.

El Departamento Administrativo de Planeación a través de sus instrumentos le aporta la política pública. Pero eso está claro, porque desde la misma ley 1361 del 2009, que es la Ley de Protección Integral a la Familia, establece que los departamentos administrativos de planeación deben ser protagonistas en las políticas públicas, y en este caso la de familia. Entonces ellos dan ese protagonismo y nosotros con esta política pública que es el acuerdo 027 logramos hacer como esa articulación real. Por eso planeación aquí está hoy con representación de nuestra compañera Manuela. no está el director porque en este momento, como ustedes saben, con la secretaría en el tema de presupuesto, pero creo que esta política pública, al ser una política pública tan universal, por eso ustedes ven acá en esta política pública cifras de atención de 122.000 personas. Eso pues no se ve, digamos que casi en ninguna política pública, pero es por qué. Porque esta política pública realmente es muy universal y todos los programas y proyectos que confluyen en ella llevan mucha población, quería pues como hacer esa claridad porque yo sé que llama la atención ver dentro de las cifras que se despliegan hacia la política pública cifras como esa, ¿cierto? Como 122.000. Y realmente en este tipo de política pública se da esto.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 14 de 21

COPIA CONTROLADA

Quería aclarar también que solamente son dos subíndices los que están, digamos, en negativo, que es el subíndice de violencia intrafamiliar y el subíndice de condiciones de vida.

Disculpen hay un indicador que es de necesidades básicas insatisfechas. Ese subíndice está en decreciente, pero pues está en decreciente, es positivo. Cuando hablamos de que las necesidades básicas insatisfechas están decreciendo, coinciden con el de condiciones eh multidimensionales de calidad de vida que en el municipio envigado ha venido creciendo. Si. Entonces, para que lo tengamos en cuenta, que ese decreciente de las necesidades básicas insatisfechas es positivo.

Lo que pasa es que el índice multidimensional de condiciones de vida fue el que nos mostró un pequeño descenso que ese sí es negativo realmente, que en conclusión son dos dentro de la política pública, el de violencia y este, pero ese este de condiciones de vida tiene dentro de ese las necesidades básicas insatisfechas, que es el positivo, digámoslo ahí dentro de ese. Y a este índice de condiciones de calidad de vida, lo que le llevó a bajar, que fue el análisis que nos pasó el departamento de planeación y en el análisis ya profundo, digamos, del instrumento que llevó a disminuir, es el tema de habitabilidad, las condiciones ya propiamente, sobre todo en temas de hacinamiento, en temas que tienen que ver con la infraestructura de los hogares sí está en un tema que está por debajo. Entonces, ese fue el que llevó más que todo a ese no temas relacionados con acceso a educación, acceso a salud, porque en eso el municipio de Envigado sí tiene unos estándares muy altos realmente para la calidad de vida.

Interviene la Directora de CAROLINA MONTOYA.

Otra pregunta que nos hacía el concejal Leo era, ¿cuáles eran las violencias como más recurrentes? Y cuando hablamos en el contexto familiar, pues es hacia las mujeres, los adultos mayores, niños y niñas ni adolescentes, pero resulta que es el más relevante es entre las parejas o exparejas, ahí se detona más el tema de la violencia.


Aclaradas las dudas al Concejal Leo, ¿les quiero preguntar algún otro concejal desea intervenir?

Muy bien, señora Secretaria, continuamos con el orden del día.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Este tema es tan importante que es el fortalecimiento de las familias, la familia es la célula fundamental de la sociedad, pero hoy vemos que estamos destruidos. Todos los días escucho sobre suicidios, sobre violencia, cómo las madres matan los hijos, cómo los hijos matan las madres y no me estoy refiriendo hace 10 o 15 años, sino ayer, la semana pasada, hace un mes, esto es grave, yo necesito ver cómo vamos a fortalecer más a la familia Envigadeña, que existe más amor entre todos, cómo los fortalecemos, por eso yo busco entidades internacionales que nos ayuden al municipio de Envigado, al departamento de Antioquia y a Colombia a salir adelante en el fortalecimiento, porque realmente qué destrucción tan grande la que tenemos.

Presidente, ha venido Gloria de Manrique, quien está muy interesada y viene gestionando con el municipio un acuerdo para el fortalecimiento de las familias. Quisiera, presidente, que la escucháramos porque ella se inscribió como invitada, ella ya viene trabajando con la Secretaría de Bienestar Social este tema de familia. Gloria de Manrique nos trae una propuesta muy interesante de este acuerdo de Venecia y podemos entrar porque es un

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 15 de 21

COPIA CONTROLADA

acuerdo internacional donde varias ciudades están incluidas en él, pueden dar aportes muy importantes para fortalecer las familias. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Me parece muy importante este acuerdo de Venecia, creo que le vamos a abrir un espacio diferente en la sesión, ya que hoy estábamos tocando el tema de política pública, dentro de ese acuerdo articulado con el tema de familia es una estrategia que puede ser muy efectiva para poderle dar como una importancia mayor y que pueda generar el eco dentro del proceso que podamos hacerlo. ¿Te parece?

Lo vamos a programar con la secretaría Dolly.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

¿O sea, no va a ser hoy en sesión, sino que lo vamos a hacer en otra?

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Sí en una sesión aparte, porque estamos en políticas y ese tema aparte lo podemos potencializar de una manera más profunda.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.

Era muy importante que escucháramos porque realmente ya esto se nos va para octubre y noviembre y las familias hay que correrles, hay que correr en este tema, en todas partes, en todos los estratos sociales. Pero me gustaría mucho que escucháramos a la señora que vino, se presentó hoy muy temprano, vino invitada por la secretaria

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Lo que pasa es que dentro de esta sesión nosotros estamos tocando políticas públicas, le estamos haciendo control político a los indicadores de la política pública. Entonces no nos entra otra cosa que sea diferente a la política pública, como lo pudimos observar ayer y la semana pasada, no están teniendo intervenciones de la ciudadanía porque nosotros lo que estamos haciendo es control político a las políticas públicas, entonces, por eso yo les digo que le demos importancia al tema de una manera independiente para poderlo canalizar mejor.

Interviene el Concejal ALEJANDRO SANCHEZ GRAJALES

Yo sí tengo algo también para la Secretaría de Bienestar Social y es lo siguiente. Cuando nosotros miramos el acuerdo 033 de 2022, que es la actualización de la política pública de participación ciudadana, incidente, hemos visto a través de los días en la mayoría de las políticas que ha habido problemas de transversalización, mirando esta que es nueva, debemos aprovechar para que no cometamos esos mismos errores, sin embargo, cuando uno ve los tres ejes fundamentales de esta política, que es ser familias, vínculos significativos y familias sostenibles, yo me quedo en algo y es que estando muy de acuerdo de lo que dice Leo, también hay que revisar que, por ejemplo, en lo presentado no vi información de las poblaciones de juventud, de niñez, etnias, LGBTIQ+, discapacidad.

Creo que estamos a tiempo para que estos tres ejes también se transversalicen con todo este tipo de poblaciones. Es una política pública nueva. Sé que tienen un buen trabajo. José Fernando, aprovecho hoy para decirle algo que se lo dije hace muchísimos años y hoy lo



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 16 de 21

COPIA CONTROLADA

sostengo, para mí usted si no es el mejor, es uno de los mejores funcionarios que ha tenido esta alcaldía desde que usted está, es un calidoso, he tenido la oportunidad de trabajar con usted y usted es un hombre muy valioso, en todo este proceso social del municipio de Envigado, tiene al lado una gran directora como es Carolina, yo creo que es un momento muy significativo para que tomemos todos estos valores, lo hagamos de manera transversal y que logremos el impacto que necesitamos. Gracias.

Interviene la Señora GLORIA DE MANRIQUE.

Quiero primero identificarme como Envigadeña y orgullosa de haber aceptado esta invitación a participar en el tema de políticas públicas, porque realmente es un trabajo que ustedes están realizando y que pueden eh hacerlo partícipes a nivel mundial, esa es la invitación que yo vengo a hacerles.

Les vengo a hablar de ciudades inclusivas para familias sostenibles, ¿en qué consiste el proyecto? Este proyecto de ciudades inclusivas para familias sostenibles es promovido por la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia, de la cual yo represento desde la perspectiva familiar y está también con los departamentos de asuntos económicos y sociales de las Naciones Unidas, ya que la IFFD, Federación Internacional para el Desarrollo de la familia tiene asiento en la ONU.

¿Cuál es la invitación? La invitación es la siguiente, que funcionarios de gobiernos regionales y locales puedan materializar su adhesión pública al proyecto firmado por la Declaración de Venecia, que se convertirá en una herramienta para alcanzar mejor los objetivos de la agenda urbana y la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que es algo que es eh muy hablado y que ustedes están trabajando.

¿A qué se comprometen los firmantes? Los firmantes se comprometen a dar seguimiento y monitorear el progreso de los 10 puntos centrales en la declaración de Venecia, que ya les voy a decir cuál esos puntos, de acuerdo a las competencias del área urbana, contribuyendo a la plataforma de bienes prácticos. O sea, la invitación es que este trabajo tan espectacular que ustedes están realizando y de una manera tan consciente y constructiva, lo puedan convertir en buenas prácticas. Y puedan tener también un trabajo colaborativo con eh aquellas regiones que se han unido al acuerdo de Venecia.

Es realmente una reivindicación para que los asentamientos humanos sean más propicios para la familia. El acuerdo de Venecia, pues prácticamente tiene 10 puntos, los cuales todos ustedes los han trabajado.

He escuchado atentamente todo el trabajo de ustedes y todo está incluido. Obviamente que el municipio de Envigado puede participar con algún punto en especial, pero tiene la capacidad para hacerlo con los 10 puntos. ¿Sí? Por ejemplo, lo relacionado con el tema de vivienda, los asentamientos urbanos deben considerar todas las situaciones familiares y grupos sociales para desarrollar una planificación urbana flexible y saludable, la evaluación del impacto ambiental y la asistencia financiera en el desarrollo sostenible y resiliente de construcciones, con especial atención a los cambios demográficos y nuevas tendencias.

Segundo punto, nuevas tecnologías. La necesidad de conectar a las personas a través de nuevas tecnologías debe permitir la expansión de la infraestructura para promover el acceso equitativo y mejorar la tecnología y la conectividad para todos los miembros de la familia, en el área urbana, asegurando la inclusión social al tiempo que se reduce la brecha digital entre generaciones mediante la capacitación de personas mayores, cuidadores profesionales y

 <p>◆ Concejo de Ervigado ◆</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 17 de 21

COPIA CONTROLADA

familias en situaciones vulnerables, destacando el papel de la tele asistencia colectiva basada en el monitoreo.

Educación. La educación de calidad accesible y asequible debe empezar desde los cuidados infantiles. Las instalaciones deben ser mejoradas y promovidas en lugares cercanos a la residencia o centros de trabajo de los padres. Deberán promoverse programas de educación para padres, espacios de encuentro intergeneracional para actividades culturales, así como participación de personas mayores en actividades educativas, iniciativas de desarrollo de habilidades de los jóvenes y oportunidades más amplias para la integración social. Creo que no he dicho absolutamente nada diferente a lo que se está trabajando.

Atención médica. la importancia de promover hábitos y estilos de vida saludables, especialmente aquellos dirigidos a prevenir enfermedades y trastornos mentales y a satisfacer las necesidades de personas adultas mayores, también a través de la educación parental, generando las estructuras para estimular la innovación y las relaciones de la solidaridad intergeneracional en hospitales, así como la atención médica de visitantes y turistas.

Seguridad. Crear un entorno acogedor en las calles y espacios públicos basados en la solidaridad y el apoyo mutuo y la interacción social a través de instrumentos como la promoción de voluntariado, asistencia legal, policía comunitaria, uso de tecnología, información, protección de datos sensibles, seguridad patrimonial y capacitación para atención de crisis.

Medio ambiente. Asignar recursos para estrategias de transición energética más área verde. Desarrolla tecnologías para reducir la huella de carbono. mejorar los beneficios fiscales para de protección ambiental estimular el uso de transporte público y reducir progresivamente la contaminación que genera aumentar los puntos de recarga para coches eléctricos y el apoyo a una perspectiva de economía circular.

Transporte. Procurar un sistema de transporte público, racional, accesible y seguro y eficiente en el uso de energía. Al tiempo se promueven estrategias para reducir el uso innecesario del transporte con acciones para el como el teletrabajo, las modalidades de trabajo flexibles y el tiempo en el hogar. **Asequibilidad.** Facilitar acceso a los servicios mediante beneficios a familias. especialmente aquellos en situación vulnerable, incluyendo a la juventud, a las personas con discapacidades y a los adultos mayores.

Diseñar estrategias para asegurar el valor del área urbana a través de prestaciones adecuadas que permitan atender a las personas sin hogar, desarrollar arreglos de vivienda inteligente e intergeneracionales que permitan compartir servicios, ahorrar energía, construcciones flexibles y provisión de cuidados.

Ocio y turismo. Fomentar la participación activa en el sector del voluntariado para preservar, promover y restaurar el patrimonio cultural de las ciudades para el bienestar de las familias. facilitar el acceso a actividades culturales y deportivas para todos los miembros de la familia y sus necesidades a través de experiencias compartidas, precios especiales, exposiciones y dedicación de espacios para museos, teatro, etcétera. familias en situación de vulnerabilidad. Establecer programas específicos para reconocer el valor del trabajo no remunerado y la provisión de cuidados y atender las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas en riesgo de exclusión social por su estructura, tales como familias monoparentales, familias numerosas y familias migrantes, usando herramientas adecuadas para

Evaluar el estado de vulnerabilidad de las familias. Creo que hice como un resumen de todo lo que se ha trabajado y de toda esta perspectiva.



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 18 de 21

COPIA CONTROLADA

¿Cuál es la invitación? La invitación es que hagamos parte de la red global de líderes regionales y locales mediante la plataforma de buenas prácticas y mediante el fomento de la de la y colaboración de todos ustedes. O sea, vamos a aprender. Es un ganar. Ganar. ¿Qué costo tiene? Ninguno, solamente el costo de los proyectos que ustedes están sacando adelante. Gracias.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Muchas gracias, doña Gloria.

Señora secretaria, continuemos con el orden del día.

Interviene el Concejal JOHNNY OSWALDO VÉLEZ.

Quiero hacer un pronunciamiento respecto al fallo de la juez que llevó el proceso de nuestro expresidente Álvaro Uribe.

Yo en representación de la bancada del Centro Democrático de Envigado, quiero manifestar toda la solidaridad de este caso con el expresidente Álvaro Uribe, creemos y seguimos creyendo en la inocencia de nuestro expresidente Álvaro Uribe.


Expresidente, fuerza con todo este proceso que sigue adelante, millones de colombianos y personas del exterior creemos en su inocencia y seguimos creyendo más que nunca hoy en este fallo, en la inocencia de nuestro presidente Álvaro Uribe. Presidente Álvaro Uribe de todo corazón, la bancada del Centro Democrático de Envigado en representación de los otros cuatro compañeros del Centro Democrático, en el Concejo de Envigado, queremos mandarle fuerza, Expresidente, para seguir adelante, no está solo, un feliz día de hoy que llega en este momento con ese funesto fallo, pero presidente toda mi solidaridad y fuerza para que sigas adelante dentro de este proceso. Colombia te necesita, ex presidente. Un abrazo, expresidente, desde acá.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE VÉLEZ.

Ayer el expresidente Uribe publica en sus redes sociales una frase muy simple, pero muy diciente, No estamos derrotados.

Envigado se ha catalogado y se ha caracterizado por ser uno de los municipios, si no es el municipio más Uribista del país y eso nos demanda una responsabilidad a los Envigadeños y esa responsabilidad es, no solo en nuestro comportamiento diario como buenos ciudadanos, sino en las urnas, en las próximas elecciones de Congreso y de Presidencia y Envigado le tiene que dar al presidente Uribe un gran regalo en donde él vea depositado todo el amor que tienen los Envigadeños por él y por este partido Centro Democrático, que desde que inició en Envigado no ha hecho sino crecer, crecer en seguidores, crecer en curules, crecer en confianza de los ciudadanos hacia aquellos líderes que los están representando en esta corporación.

Lo de ayer es la consecuencia de interpretaciones de carácter jurídico y hoy los ciudadanos de Envigado debemos estar tranquilos, no se ha perdido la guerra, solo es la primera instancia, para que lo tengan claro, seguirá la segunda instancia ante el Tribunal Superior de Bogotá y posteriormente ante la Corte Suprema en su sala penal, recurso extraordinario de casación y en el evento en que el fallo siga siendo adverso, pues serán las instancias de carácter internacional. “Qué bueno que nos están grabando desde las barras para que la ciudadanía tenga la claridad frente a lo que ocurrió el día de ayer.”

 <p>◆ Concejo de Envigado ◆</p>	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 19 de 21

COPIA CONTROLADA

Ayer en mi concepto tuvimos una gran victoria y es que estaban solicitando que se condenara por tres delitos, y ya se logró gracias al equipo jurídico del expresidente Uribe que lo absolvieran de uno de los delitos, este proceso es largo, apenas está comenzando, o sea, que tenemos mucho por delante y desde Envigado seguirlo apoyando a él, seguir apoyando sus tesis y como les dije nuevamente ratificarlo en las elecciones de marzo del próximo año y las presidenciales si nos dejan, también, para ratificar la democracia en Colombia. Un mensaje igualmente, como lo decía mi compañero Johnny, de solidaridad a él y a toda su familia, que de este vamos a salir mucho más fortalecidos, mucho más fortalecidos y victoriosos. Gracias, señor presidente.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Gracias a usted, Concejal, todo nuestro apoyo para ustedes.

¿Alguien más requiere el uso de la palabra?

Continuamos, señora secretaria.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

¿Tenemos alguna comunicación?

No, señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Continuamos, señora secretaria.

Interviene el Concejal JHONNY OSWALDO VELEZ QUINTERO.

Quiero manifestar toda la solidaridad de este caso con el expresidente Álvaro Uribe. Creemos y seguimos creyendo en la inocencia de nuestro expresidente, creemos y seguimos creyendo en la inocencia de nuestro expresidente Álvaro Uribe, fuerza con todo este proceso que sigue adelante, millones de colombianos y personas del exterior creemos en su inocencia y seguimos creyendo más que nunca hoy en este fallo en la inocencia de nuestro expresidente Álvaro Uribe.

Presidente Álvaro Uribe de todo corazón, la bancada del Centro Democrático de Envigado, queremos mandarle de aquí fuerza, para seguir adelante, no está solo, presidente.

Interviene el Concejal CARLOS MANUEL URIBE VELEZ.

El día de ayer el expresidente Uribe publica en sus redes sociales una frase muy simple, pero muy dicente. No estamos derrotados, Envigado se ha catalogado y se ha caracterizado por ser uno de los municipios, si no es el municipio más Uribista del país y eso nos demanda una



ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

Código: FO-ALA-017

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
Octubre de 2023.

Página 20 de 21

COPIA CONTROLADA

gran responsabilidad de los Envigadeños y esa responsabilidad es no solo en nuestro comportamiento diario, como buenos ciudadanos, sino en las urnas, en las próximas elecciones de Congreso y de Presidencia. Y Envigado le tiene que dar al presidente Uribe un gran regalo en donde él vea depositado todo el amor que tienen los Envigadeños por él y por este partido Centro Democrático, que desde el inició en Envigado no ha hecho sino crecer. Crecer en seguidores, crecer en curules, crecer en confianza de los ciudadanos hacia aquellos líderes que los están representando en esta corporación.

Lo de ayer es la consecuencia de interpretaciones de carácter jurídico y hoy los ciudadanos de Envigado debemos estar tranquilos, no se ha perdido la guerra, solo es la primera instancia, para que lo tengan claro, seguirá la segunda instancia ante el Tribunal Superior de Bogotá y posteriormente ante la Corte Suprema en su sala penal, recurso extraordinario de casación y en el evento en que el fallo sigue siendo adverso, pues estarán las instancias de carácter internacional. Qué bueno que nos están grabando desde las barras para que la ciudadanía tenga la claridad frente a lo que ocurrió el día de Envigado

Ayer en mi concepto tuvimos una gran victoria y es que estaban solicitando que se condenara por tres delitos. Y ya se logró gracias al equipo jurídico del expresidente Uribe que lo absolvieran de uno de los delitos. Este proceso es largo, apenas está comenzando, o sea, que tenemos mucho por delante y desde Envigado seguirlo apoyando a él, seguir apoyando sus tesis y como les dije nuevamente ratificarlo en las elecciones de marzo del próximo año y las presidenciales si nos dejan también para ratificar la democracia en Colombia. Un mensaje igualmente, como lo decía mi compañero Johnny, de solidaridad a él y a toda su familia, que de esta salir mucho más fortalecidos, mucho más fortalecidos y victoriosos. Gracias, señor presidente.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Gracias a usted, Concejal. Todo nuestro apoyo para ustedes.

¿Alguien más requiere el uso de la palabra? Continuemos, señora secretaria.

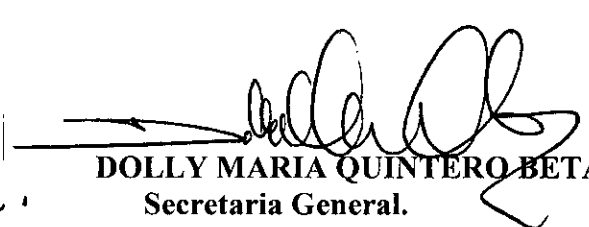
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

¿Tenemos alguna comunicación? No, señor presidente.

Terminados los puntos del orden del día, damos por finalizada nuestra sesión ordinaria número 097 y los invitamos para mañana miércoles a las 8:00 de la mañana que tenemos nuestra Sesión descentralizada en la Personería Municipal de Envigado. Todos cordialmente invitados.


LUCAS GAVIRIA HENAO
Presidente del Concejo


DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General.